

HERCASOL, SICAV, S.A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Avenida Diagonal 399, 5º-1ª, de Barcelona, el día 4 de junio de 2019, a las 11 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de junio de 2019, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio 2018.

SEGUNDO.- Aprobación de la gestión del órgano de administración.

TERCERO.- Nombramiento o renovación de auditores.

CUARTO.- Cese, renuncia, nombramiento o renovación de administradores miembros del órgano de administración.

QUINTO.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

SEXTO.- A los efectos de la regulación legal sobre operaciones vinculadas, análisis y toma de conocimiento de las que puedan haberse realizado incurriendo en tal normativa y adopción, en su caso, de los acuerdos complementarios que sean pertinentes.

SÉPTIMO.- Información a la Junta General sobre conflictos de interés de conformidad a lo establecido en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital y, en su caso, otorgamiento de la oportuna autorización.

OCTAVO.- Delegación de facultades.

NOVENO.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia a la Junta y la representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable vigente, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2018, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas.

Barcelona a 30 de abril de 2019

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración